



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2006

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE MAYO DEL 2006, 11:00 HRS

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)

Quinta Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

MAYO 10 DEL 2006

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA
Director de Administración y Finanzas
(Presidente)

ING. TERESITA DE JESÚS ALDERETE RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Subdirector Administrativo
(Vocal)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. ADRIANA NOSEDAL MORENO
Jefe del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA
Director Académico
(Asesor)

Lic. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

DR. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAFÑE
Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

M. C. ALEJANDRO DE JESUS ROBAU SANCHEZ
Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Departamento de Posgrado
(Asesor)

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 3 de abril del 2006.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.
- 7.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Consorcio.
- 8.-** Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Laboratorio Binacional.
- 9.-** Presentación del Informe Trimestral del Comité de Adquisiciones.
- 10.-** Asuntos generales.
- 11.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

4

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo CA-IVO-06/06 **Acuerdo:** Se acordó por unanimidad de votos incluir como miembro de este Comité al Dr. Herrera nuevo jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía, sustituyendo al Dr. Keer en su función de asesor y que se presente la modificación del Manual del Comité.

Seguimiento: Se presenta adjunto a este punto el Manual con las modificaciones.





Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

**MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES
ABRIL 2006**

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CHIHUAHUA, CHIH., 24 DE ABRIL DEL 2006

8



EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LA LEY OTORGA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEBEN PRECISARSE LOS ASPECTOS QUE CONDUZCAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LO INTEGRAN, A ASUMIR SU PARTICIPACION CON EL MÁS AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, DE FORMA TAL QUE SE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ QUE DEBE OBSERVAR LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DESTINEN A ESAS OPERACIONES.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Artículo 1.- Para los efectos del presente documento, se entenderá por:

Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Contraloría: la Secretaría de la Función Pública;

Entidad: Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.;

Consejo de Administración: máxima autoridad del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.;

Comité: Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S. C.;

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Reglamento de LAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Artículo 2.- Derogado (Vigente hasta el 26 de agosto del 2005).

Artículo 2 Bis.- El comité de la entidad se integrará con los miembros siguientes:

- I. Con derecho a voz y voto:
 - a) El Director de Administración y Finanzas de la entidad, quien lo presidirá;
 - b) El titular del Departamento de Adquisiciones de la entidad, quien fungirá como secretario ejecutivo, y



- c) Los vocales siguientes:
1. El titular del Departamento de Servicios Generales.
 2. El titular del Departamento de Control Patrimonial;
 3. El titular de la Subdirección Administrativa;
 4. El titular de la Subdirección Financiera;
- II. Sin derecho a voto, pero con voz, los asesores siguientes:
- a) Dos servidores públicos designados por el Órgano Interno de Control en el CIMAV;
 - b) En su caso, un servidor público designado por el área normativa de la Contraloría;
 - c) Invitados, los servidores públicos cuya intervención considere necesaria el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del comité; siendo los siguientes:
 - I. Director Académico.
 - II. Un representante del Departamento de Física de Materiales;
 - III. Un representante del Departamento de Química de Materiales;
 - IV. Un representante del Departamento de Medio Ambiente y Energía;
 - V. Un representante del Departamento de Servicios Técnicos;



VI. Director de Vinculación;

VII. Un representante del Departamento de Posgrado;

Los integrantes del comité con derecho a voz y voto podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del representante designado.

La responsabilidad de cada integrante del comité quedará limitada al voto o comentario que emita u omite, en lo particular, respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. En este sentido, las determinaciones y opiniones de los miembros del comité, no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos.

Artículo 3.- El objetivo del comité será determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y servicios; coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en estas materias y la observancia de la normatividad vigente en la materia.

Artículo 4.- Los integrantes del comité tendrán las siguientes funciones:

I. Presidente: autorizar las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, presidir las reuniones del comité, así como convocar a sus miembros cuando sea necesario;

II. Secretario ejecutivo: vigilar la elaboración y expedición de las convocatorias, órdenes del día y de los listados de los asuntos que se tratarán,



incluyendo los soportes documentales necesarios, así como remitirlas a cada integrante del comité.

Asimismo, deberá cuidar que los acuerdos del comité se asienten correctamente, y levantar el acta de cada una de las sesiones, vigilando que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado, debiendo conservarlos en custodia en el tiempo que marca la normatividad aplicable en la materia;

III. Vocales: en su caso, enviar al secretario ejecutivo con la suficiente anticipación (como mínimo cinco días hábiles antes de efectuarse la sesión, los documentos de los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes, emitir el voto respectivo y realizar las demás funciones que se les encomiende por acuerdo del comité.

IV. Asesores: proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado.

V. Invitados o especialistas: los que tendrán participación en los casos en que el presidente o el secretario ejecutivo considere necesaria su intervención para aclarar aspectos técnicos o administrativos, relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del comité.

Artículo 5.- El comité tendrá las siguientes funciones:



**MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES
ABRIL 2006**

- I. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la LAASSP, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto;
- III. Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, informándolo al Consejo de Administración y posteriormente, en su caso, someterlo a su consideración para su inclusión en las ya emitidas;
- IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como de las licitaciones públicas que se realicen y, los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;
- V. Derogado (Vigente hasta el 26 de agosto del 2005);
- VI. Autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando su integración, operación y funciones, así como los límites de responsabilidad respecto de los asuntos que puedan conocer dentro de sus áreas de influencia, y



la forma y términos en que deberán informar al propio comité en forma trimestral de cada asunto que dictaminen;

- VII. Elaborar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, conforme a las bases que expida la Contraloría;
- VIII. Derogado (Vigente hasta el 26 de agosto del 2005);
- IX. Aprobar el programa de aseguramiento de bienes patrimoniales de la entidad, y vigilar que las pólizas de seguros se contraten de acuerdo al mismo;
- X. Derogado (Vigente hasta el 26 de agosto del 2005);
- XI. Las establecidas en la LAASSP y su Reglamento y demás disposiciones derivadas de dichos ordenamientos, y
- XII. Coadyuvar al cumplimiento de LAASSP y demás disposiciones aplicables.

Artículo 6.- Las reuniones del comité se celebrarán en los términos siguientes:

- I. Ordinarias, por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos a tratar, en cuyo caso deberá darse aviso oportunamente a los miembros del comité.
- II. Sólo en casos justificados se podrán realizar reuniones extraordinarias;
- III. Se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto; y las decisiones se tomarán por mayoría de votos, debiendo indicarse en el acta de la reunión quien



emite el voto y el sentido y de éste, excepto en los casos en que la decisión sea unánime. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente;

- IV. En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las reuniones no podrán llevarse a cabo;
- V. El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada reunión, se entregará a los integrantes del comité cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias. En caso de inobservancia a dichos plazos, la sesión no podrá llevarse a cabo;
- VI. Los asuntos que se sometan a consideración del comité podrán presentarse en el formato que la entidad considere conveniente, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:
 - a) La información resumida del asunto que se propone sea analizado, o bien, la descripción genérica de los bienes, servicios, obras públicas y servicios relacionados con estas que se pretendan adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado;
 - b) La justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, indicación acerca de si los precios serán fijos o sujetos a ajuste, si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago;



- c) La indicación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la cual se considerará la que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria, así como la que haga constar la cantidad de existencias en inventario;
 - d) El formato deberá estar firmado por el secretario ejecutivo, responsabilizándose de que la información contenida en el mismo corresponda a la proporcionada por las áreas respectivas. Asimismo, las especificaciones y justificaciones técnicas serán firmadas por el titular del área responsable del asunto que se someta a consideración del comité;
- VII. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada asistente con derecho a voto;
- VIII. De cada reunión se levantará acta que será firmada por todos los que hubieran asistido a ella, misma que se aprobará a más tardar en la reunión ordinaria inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación;
- IX. Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo, y



- X. En la primera reunión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de reuniones ordinarias; el volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y los montos máximos a que alude el artículo 42 de la LAASSP.

Artículo 7.- El informe trimestral de la conclusión de los asuntos dictaminados conforme lo establece el artículo 22, fracción IV de la LAASSP, incluyendo las licitaciones públicas, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se presentará por el presidente del comité dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, el cual contendrá como mínimo los aspectos referentes a:

- I. Los procedimientos de contratación que conforme a el artículo 41 de la LAASSP que hayan sido dictaminados favorablemente por el comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas. En ambos casos se incluirán los avances respectivos hasta la formalización del contrato correspondiente;
- II. Los contratos en los que el proveedor y/o prestador de servicios haya incurrido en atraso, y los supuestos en que se haya autorizado diferimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, precisando a los que se haya aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización;
- III. Las inconformidades recibidas, a fin de que el comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo en las áreas encargadas de realizar los procedimientos de contratación, con el propósito de evitar se susciten



otras. Para ello, será necesario precisar el acto en contra del cual se presenta la inconformidad, las áreas involucradas, los motivos que la generaron, y el sentido de la resolución;

- IV. El estado que guarden los procedimientos de aplicación de las garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipos, así como tratándose de dependencias, en su caso, el cumplimiento del envío a que se refiere el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, y
- V. Enumera los contratos efectuados por concepto de notarios del año fiscal actual.
- VI. Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

Artículo 8.- La información y documentación que se someta a la consideración del comité serán de la exclusiva responsabilidad del área que las formule.

Tratándose de las fracciones I, II y XII del artículo 41 de la LAASSP, no será necesario contar, previamente al inicio del procedimiento de contratación con el dictamen de excepción para no celebrar las licitaciones públicas, por lo que se deberá contar con el escrito en el que se acrediten los criterios en los que se funda la selección del procedimiento y se justifiquen las razones por el ejercicio de esta opción.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

**MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES
ABRIL 2006**

No deberán someterse a consideración del comité los procedimientos de contratación cuya adjudicación se fundamente en el artículo 42 de la LAASSP, así como los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen del comité.

Las operaciones en que el titular de la entidad ejerza la facultad de no someter alguna contratación al procedimiento de licitación pública, por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la LAASSP, se incluirán en el informe trimestral a que se refiere el artículo 7 de este documento.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

**MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES
ABRIL 2006**

El comité de adquisiciones de la entidad al 24 de abril del 2005 queda conformado por:

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA

Director de Administración y Finanzas

(Presidente)

ING. TERESITA DE JESÚS ALDERETE RODRIGUEZ

Departamento de Adquisiciones

(Secretario)

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO

Subdirector Administrativo

(Vocal)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL

Subdirector Financiero

(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA

Jefe del Departamento de Control Patrimonial

(Vocal)

SRA. ADRIANA NOSEDAL MORENO

Jefe del Departamento de Servicios Generales

(Vocal)

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA

Director Académico

(Asesor)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA

Titular del Órgano Interno de Control en el CIMAV

(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL

Departamento de Química de Materiales

(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA

Departamento de Medio Ambiente y Energía

(Asesor)

DR. ALBERTO MARTINEZ VILLAFAÑE

Departamento de Física de Materiales

(Asesor)

LIC. SERGIO VERUETTE AMAYA

Director de Vinculación

(Asesor)



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

**MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES
ABRIL 2006**

LIC. FEDERICO STOCKTON REJON

Departamento de Física de Materiales

(Asesor)

M.C. ALEJANDRO DE JESUS ROBAU SANCHEZ

Departamento de Servicios Técnicos

(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LOPEZ

Titular del Área de Auditoría Interna

(Asesor)

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 4ta. Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril del 2006.

Acta de la cuarta sesión ordinaria del año 2006 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el día 3 de abril de marzo del 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Directora de Administración y Finanzas (Presidente); Lic. Ernestina Pérez Romero, Subdirectora de Administración (Vocal); Nathanael Martínez Coronel, Subdirector Financiero (Vocal); C. P. Efraín Ramos Balderrama, Jefe del Departamento de Control Patrimonial (Vocal); Lic. Federico Stockton Rejón, Departamento de Posgrado (Asesor); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control (Asesor); Dr. Alejandro Robau Sánchez, Departamento de Servicios Técnicos (Asesor); C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Asesor) y la Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Secretario).

La cuarta sesión ordinaria del año 2006 del Comité de Adquisiciones del día 3 de abril del 2006, se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1) Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3) Cumplimiento de acuerdos.
- 4) Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 9 de marzo del 2006.
- 5) Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6) Asuntos generales.
- 7) Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, informó el seguimiento a siguientes acuerdos pendientes:

Acuerdo CA-IO-07/06 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos el Programa de Seguros 2006, y este cuando ya estuviera concentrado se publicara en Integra.

Seguimiento: Se envió vía correo electrónico el aviso que ya se encontraba en Integra e día 10 de marzo del 2006 a las 10:01 horas.

Acuerdo CA-III0-11/06 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos la excepción del artículo 41 fracción I de la LAASSP para efectuar en forma directa las adquisiciones del software y la tablilla, comprometiendo a la Ing. Alderete para que en la próxima sesión del Comité se presente dicho dictamen con su respaldo correspondiente para que sea firmado por los miembros presentes con derecho a voto en la 3ra. Sesión Ordinaria.

Seguimiento: Se presenta en forma adjunta a este punto la información solicitada.

Acuerdo CA-III0-07/06 **Acuerdo:** Se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 6 de esta sesión de recursos del fideicomiso, condicionando el dictamen del amplificador a la suficiencia presupuestal por parte del Comité del Fideicomiso.

Seguimiento: Se presenta en forma adjunta a este punto la información solicitada.

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 9 de marzo del 2006.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 3ra. Sesión Ordinaria, comentando que esta acta se había circulado con anticipación vía correo electrónico. El acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 9 de marzo del 2006 fue aprobada por unanimidad de votos.

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART.
---------	-------------	-------	-------------------

			41
3409	Patentes, regalías y otros Licencia de Campus Agreement	\$137,188.71	III
3409	Patentes, regalías y otros Match1	\$798.00 Euros	I
3409	Patentes, regalías y otros Adobe Acrobat Standard 7.0	\$4,295.25	XII

El Ing. Mendoza preguntó el porque este último software no se incluía en el paquete de licencias concursadas por CONACYT; a lo cual el Lic. Martínez informó que el paquete concursado por CONACYT eran productos de Microsoft, por lo cual el Acrobat no se incluía. No existiendo más comentarios al respecto, la Lic. Terrazas sometió a votación los dictámenes de excepción presentados en este punto a los miembros presentes con derecho a voz y voto, aprobándose todos los dictámenes presentados por unanimidad de votos.

6.- Asuntos Generales.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité preguntó a los presentes si existían asuntos a tratar en este punto. Presentándose los siguientes asuntos generales:

- La Ing. Alderete solicitó incluir como miembro de este Comité al Dr. Herrera nuevo jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía, sustituyendo al Dr. Keer en su función de asesor, a lo cual los miembros presentes apoyaron dicha solicitud y que se presente la modificación del Manual del Comité.
- La Ing. Alderete les recordó a los presentes que estaban pendientes los comentarios de acerca de las políticas de adquisiciones y del manual del Comité de Adquisiciones.
- La Ing. Alderete informó que en este punto se incluía el nuevo oficio de inversión para su conocimiento.

7.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.

La Ing. Alderete, en su calidad de Secretario del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados:

Acuerdo CA-IVO-01/06 Se declaro el quórum legal.

Acuerdo CA-IVO-02/06 Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

Acuerdo CA-IVO-03/06 Se dio por presentado el cumplimiento de acuerdos

Acuerdo CA-IVO-04/06 Se aprobó por unanimidad de votos el acta de la 3rda. Sesión Ordinaria del 2006.

Acuerdo CA-IVO-05/06 Se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 5 de esta sesión de recursos fiscales.

Acuerdo CA-IVO-06/06 Se acordó por unanimidad de votos incluir como miembro de este Comité al Dr. Herrera nuevo jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía, sustituyendo al Dr. Keer en su función de asesor y que se presente la modificación del Manual del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 12:30 hrs., del día 3 de abril del 2006 y firman para dar constancia:

ASISTENTES

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Director de Administración y Finanzas
Presidente

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rdz.
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario

Lic. Ernestina Pérez Romero
Subdirector Administrativo
Vocal

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector Financiero
Vocal

C. P. Efraín Ramos Balderrama
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
Vocal

Lic. Federico Stockton Rejón
Departamento de Posgrado
Asesor

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

C. P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

Dr. Alejandro Robau Sánchez
Departamento de Servicios Técnicos
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2005**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO POR EJERCER DE RECURSOS FISCALES
3409	Patentes, Regalías y Otros: Intel Fortran Compiler 9.0 for Linux (versión académica para un usuario)	\$699.00 USD
	Intel Cluster Toolkit for Linux (version académica para un usuario)	\$749.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentadas en el Art. 41, fracción I, basados en lo siguiente:

La adquisición de los softwares antes mencionado se hará a la compañía que cuenta con los derechos exclusivos de éste. Dicho softwares permitirán compilar aplicaciones científicas que ayudaran a los investigadores a realizar simulaciones complejas en menos tiempo.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autos u otros derechos exclusivos".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el miércoles 10 de mayo del 2006



12 de Abril del 2006

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Comité de Adquisiciones
CIMAV
Presente.-

Por medio de este conducto me permito solicitar la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo las adquisiciones de la siguiente lista de software:

- Intel Fortran Compiler 9.0 for Linux (version académica para un usuario)
- Intel Cluster Toolkit for Linux (versión académica para un usuario)

Por un monto total para erogar de \$579.00 USD presupuestado en la partida 3409.

Dicho software permitirá compilar aplicaciones científicas que ayudaran a los investigadores a hacer simulaciones complejas que en workstations tardarían semanas, mientras que en el cluster tardarían días e incluso horas. Estas simulaciones se realizan para obtener resultados importantes en diversas áreas de investigación. Cabe mencionar que las versiones comerciales de estas aplicaciones científicas cuestan en el orden de miles de dólares por licencia, mientras que las que compilaremos con el software solicitado serán totalmente GRATUITAS.

Por lo anterior, autorizó efectuar la adjudicación directa para la partida 3409, para adquirir el software, basado en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



no el uso de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativas o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos”;

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente asunto de usted.

Atentamente

Dr. Alejandro Robau Sánchez
Coordinador del Departamento de Servicios Técnicos



• Software

- Strategies & Technologies
- Technical References & Products
- Solutions & Services
- Software Products
 - Compilers >
 - VTune™ Analyzers >
 - Performance Libraries >
 - Threading Tools >
 - Cluster Tools >
 - Download and Purchase >
 - Reseller Center
 - Enabling Components

- Drivers, Code, & Downloads
- Developer Programs & Networks
- Software Training & Events
- Market Your Product
- Developer Centers
- Software Support
- Community Forums

言語を選んでください
 インテル® ソフトウェア
 開発製品

Please select

> Intel® Software Network > Software Products > Cluster Tools > Intel® Cluster Toolkit

Intel® Cluster Toolkit 2.0

System Requirements



The Intel® Cluster Toolkit 2.0 runs under Linux* on 32-bit and 64-bit hardware platforms, as specified below.

Hardware	
Minimum Requirements	<ul style="list-style-type: none"> • 64-bit Intel® Xeon® processor or IA-32-based systems: <ul style="list-style-type: none"> ○ Intel Xeon processor ○ 1 GB of RAM ○ 10 GB of hard disk space • Itanium® 2-based systems: <ul style="list-style-type: none"> ○ Itanium 2 processor ○ 1 GB of RAM ○ 10 GB of hard disk space
Recommended	<ul style="list-style-type: none"> • No other hardware is recommended
Software	
Minimum Requirements	<ul style="list-style-type: none"> • 64-bit Intel Xeon processor or IA-32-based systems: <ul style="list-style-type: none"> ○ Red Hat Enterprise Linux* 3.0 or 4.0 ○ SUSE Linux Enterprise Server* 9 • Itanium® 2-based systems: <ul style="list-style-type: none"> ○ Red Hat Enterprise Linux 3.0 or 4.0 ○ SUSE Linux Enterprise Server 9 ○ SGI Altix* - Red Hat Enterprise Linux 3.0 or greater, or SUSE Linux Enterprise Server 9
Recommended	<ul style="list-style-type: none"> • No other software is recommended
Other	

Evaluate/P

- Buy/Renew
- Free Evalu
- Free Evalu Architectur
- End User L Agreement
- Download I Benchmark

Product Inf

- What's Nev
- Product Ov
- Product Fe
- Product Tu
- System Re
- Release Nc

Other Resc

- Training
- Technical S

34

Supported Software

- Intel® C++ Compiler for Linux
- Intel® Fortran Compiler for Linux
- GNU C, C++ Compiler
- Fortran 77 Compiler

[back to top](#)

35



• Software

Strategies & Technologies

Technical References & Products

Solutions & Services

Software Products

Compilers >

VTune™ Analyzers >

Performance Libraries >

Threading Tools >

Cluster Tools >

Download and Purchase >

Reseller Center

Enabling Components

Drivers, Code, & Downloads

Developer Programs & Networks

Software Training & Events

Market Your Product

Developer Centers

Software Support

Community Forums

言語を選んでください
インテル® ソフトウェア
開発製品

Please select

> Intel® Software Network > Software Products > Cluster Tools > Intel® Cluster Toolkit > Buy or Upgrade Now



Intel® Cluster Toolkit 2.0

Purchase Options

You can purchase Intel® Software Development Products from reseller or direct from Intel.

From a Reseller

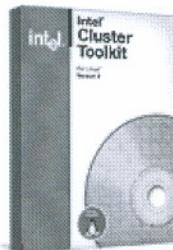
Find your nearest reseller to get your copy today!

- Buy from a reseller

From Shop Intel

Buy directly from Intel.

- IA-32-based systems: Buy or Renewal
- IA-32-based systems: Buy or Renewal
- Itanium®-based system Product
- Itanium®-based system Support Renewal



Suggested MSRP

		License Types	Full Product
Single Developer License		IA-32/Intel® EM64T	\$749
		Itanium®-based Systems	\$749
Cluster System License	Small 20 Developers	IA-32/Intel EM64T	\$7,485
		Itanium-based Systems	\$7,485
	Medium 100 Developers	IA-32/Intel EM64T	\$22,455
		Itanium-based Systems	\$22,455
	Large No Limit	IA-32/Intel EM64T	\$44,910
		Itanium-based Systems	\$44,910

Cluster System Licenses, including academic institution pricing
Academic, student and classroom pricing, terms, and conditions

What's Included

Full product:

36

- New user license and media for Intel® Cluster Toolkit 2.0
- Technical notes, documentation, and more
- One year of support services, which includes technical support (Intel® Support) and all Intel Cluster Toolkit 2.0 upgrades and new releases (1 year term)

Support renewal:

- Extends your support for one year from the expiration date of your current agreement
- Continue to receive the same high-quality support you have been enjoying with Intel Premier Support for a conveniently low price

More Information

- Please review system requirements before making a purchase.
- Visit the Registration Center to initiate your product support.
- Review License Agreement information.

[back to top](#)

37



United States Worldwide

[About Intel](#) | [Press Room](#) | [Contact Us](#)

[Products](#) | [Technology & Research](#) | [Solutions & Services](#) | [Resource Centers](#) | [Support](#)

• **Shop IntelSM**

- [Books](#) >
- [Desktop Board Parts](#) >
- [Desktop Processor Parts](#) >
- [Mobile Components](#) >
- [Networking](#) >
- [Server Parts](#) >
- [Server Processor Parts](#) >
- [Software & Optimization Kits](#) >
-
- [Customer Service](#) >
- [Store Policies](#) >

- [View Shopping Cart](#)
- [My Account](#)

[Shop IntelSM](#) > [Software & Optimization Kits](#) > [Cluster Tools](#) > [Product Information](#)



Intel® Cluster Toolkit, Single Seat, IA-32/Intel® EM64T

Part Number: ICT999LSGE001A
Your Price: **\$749.00**

Quantity [buy now](#)

Electronic Delivery

[Sign in](#)

Delivery Location:
United States

[Change Location](#)

Search
Shop Intel

[Search](#)

Purchase Options

Electronic Within two hours of ordering, Shop Intel customer service will email you instructions on how to download. Email instructions are sent during normal business hours. Also, you can select this option if you currently have an evaluation or demo copy that is expiring. There are no returns for electronic downloads.

Product Information

Intel® Cluster Toolkit delivers multiple cluster software solutions in one integrated bundle with one license, one installation, and one support service.

This toolkit features the following:

- One integrated package
- Intel® MPI Library 2.0
- Intel® Cluster Math Kernel Library 8.0
- Intel® Trace Analyzer and Collector 6.0
- Intel® MPI Benchmarks 2.3
- Compatibility with current standards and Intel® tools and architecture

View related

Intel® Cluster Toolkit, Single Developer Seat, IA-32/Intel® EM64T, 32 Service Release



Intel® Cluster Toolkit, Single Developer Seat, IA-32/Intel® EM64T, 32 Service Release
[buy now](#)



United States Worldwide

About Intel | Press Room | Contact Us

Products | Technology & Research | Solutions & Services | Resource Centers | Support

• Software

Strategies & Technologies

Technical References & Products

Solutions & Services

Software Products

Compilers >

VTune™ Analyzers >

Performance Libraries >

Threading Tools >

Cluster Tools >

Download and Purchase >

Reseller Center

Enabling Components

Drivers, Code, & Downloads

Developer Programs & Networks

Software Training & Events

Market Your Product

Developer Centers

Software Support

Community Forums

言語を選んでください
インテル® ソフトウェア
開発製品

Please select

> Intel® Software Network > Software Products > Compilers > Intel® Fortran Compiler for Linux

Intel® Fortran Compiler 9.0 for Linux*

Performance. Compatibility. Support.

PRINT



Optimize your applications on Intel® processors, while taking maximum advantage of legacy code and software investments using Intel® Fortran Compiler for Linux*.

Learn more about the Compiler.

Intel Compilers Flash Demo

[View](#) [Download](#)

Evaluate/P

- Buy / Renew
- Free Evaluation
- Free Non-Commercial Download
- End User License Agreement
- Give us feedback

Product Inf

- What's New
- Product Overview
- Product Features
- Product Release
- System Requirements
- Getting Started
- Case Studies
- Customer Comments
- Product Release
- Product Updates

Technical I

- Product Migration
- Migrating Applications
- Intel® Fortran Compiler for Linux to Intel® Fortran Compiler for Windows
- Efficient Execution
- Parallelism and Pentium-based Systems
- Intel® OpenMP Compiler for Linux Threading Implementation Performance
- Quick-Reference
- Optimizing Intel® Fortran Compilers
- Optimizing the Intel® Fortran Compilers
- Intel® Fortran Compiler Compatibility
- Code Coverage

Highlights

- Read about what's new in Intel Fortran Compiler 9.0 for Linux, including support for the latest multi-core processors along with existing Intel processors and architectures.
- Develop fast applications for processors with Intel® Extended Memory 64 Technology (Intel® EM64T).
- Accelerate performance using Compaq Visual Fortran* language features combined with the Intel® Visual Fortran code generator and optimizer.

Key Features

Breathe new life into Fortran legacy applications while optimizing your applications for Intel® architecture:

- **Performance:** Get outstanding performance with advanced optimization features. The compiler has unique capabilities to take advantage of the new multi-core processors along with multiprocessor systems.
- **Compatibility:** Leverage the powerful combination of a Compaq Visual Fortran (CVF) front-end and Intel® Fortran back-end, along with substantial CVF source code compatibility, to make the most of previous time and tool investments.
- **Support:** As with every Intel® Software Development Product from Intel, benefit from one year of support

40

services providing product updates and access to Intel® Premier Support. Additionally, the Intel Software Network provides the developer with technical resources.

- Prioritization
- Itanium® A
- Software D
- Intel® Debi

Learn more about Intel Fortran Compiler for Linux functionality.

Other Reso

What Others Are Saying§

- Training
- Intel® Pren
- Technical &
- Resources
- Intel Press

"The 24.5 to 31.5 percent speedups resulting from Intel® Fortran Compiler for Linux* performance improvements make huge differences in our applications."

Dr. James Murray
Astronomer and System Administrator
Swinburne Centre for Astrophysics and Supercomputing

Where to Buy

Get the latest prices and find out where to buy Intel Fortran Compiler for Linux.

§ Performance results and views expressed are provided by the customer, and do not necessarily of Intel. Performance depends upon the specific computer systems, components and/or measurement used; your results will vary. Visit our Legal Information site for more information.

[back to top](#)



United States Worldwide

[About Intel](#) | [Press Room](#) | [Contact Us](#)

[Products](#) | [Technology & Research](#) | [Solutions & Services](#) | [Resource Centers](#) | [Support](#)

• **Shop IntelSM**

- Books >
- Desktop Board Parts >
- Desktop Processor Parts >
- Mobile Components >
- Networking >
- Server Parts >
- Server Processor Parts >
- Software & Optimization Kits >
- Customer Service >
- Store Policies >



- View S
- My Acc

Shop IntelSM > Software & Optimization Kits > Intel® Compilers > Product Informat



Intel® Fortran Compiler 9.0 for Linux*

Part Number: FTC090LSGE001

Your Price: **\$699.00**

Delivery Method

Quantity [buy now](#)

In stock: normally ships in one business day

[Sign in](#)

Delivery Location:

United States

• [Change Location](#)

Search

Shop Intel

Purchase options

CD-ROM

Select this option to have Shop Intel ship a licensed CD-ROM version via UPS.

Electronic

Within two hours of ordering, Shop Intel customer service will email you instructions on how to download. Email instructions are sent during normal business hours. Also, you can select this option if you currently have an evaluation or demo copy that is expiring. There are no returns for electronic downloads.

Purchase Orders

1-800-253-3696
(US Only)
or 303-675-2113

Fax:
303.675.2120

6:00 AM to 6:00
PM (Mountain
Time)

Email:
intelsoftware
@hibbertgroup.com

- [More Products](#)
- [System Requirements](#)

View related

Intel® Fortran
Linux* Support
Renewal



FTC
buy

If you have already purchased the Intel® Fortran Compiler 9.0 for Linux* and would like to purchase a Support Service Renewal, click here.

For more information on product features, click here.

[Site Map](#) | [RSS Feeds](#) | [Jobs at Intel](#) | [Investor Relations](#)

[*Legal Information](#) | [Privacy Policy](#) | ©2006

A12



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2005**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO POR EJERCER DE RECURSOS FISCALES
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$109,837.65

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION III

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

Desde 1997 y los años subsecuentes se han estado erogando recursos para que nuestras áreas verdes cuenten con árboles y pasto. Dado el tiempo que ha pasado y al tipo de clima tan extremoso con el que cuenta Chihuahua se han ido dañando tanto los árboles como el pasto en algunos lugares. La contratación antes mencionada consistiría en proporcionarles pozas a algunos de los árboles lo que permitiría que se afianzaran otorgándoles más profundidad y mayor cobertura de tierra, evitando que se derrumbaran con los fuertes vientos; asimismo, en las áreas donde el pasto se quemó se trasplantaría pasto nuevo para revivir las zonas afectadas. Con esto se pretende evitar la pérdida de áreas verdes y como resultado perder lo invertido durante varios años, ya que el mantenimiento que se proporciona en estos momentos solo es preventivo.

Por lo anterior, la adjudicación directa de esta partida en lo que se refiere a la contratación antes mencionada se basa en el Artículo 41 fracción III que a la letra dicta Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

Celebrada el miércoles 10 de mayo del 2006

43



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Departamento de Servicios Generales

Chihuahua, Chih., a 28 de abril de 2006.
Of. SG-006/2006

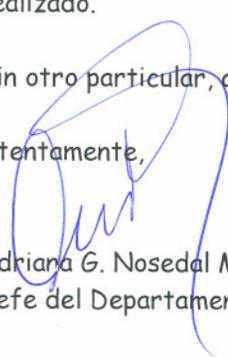
Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidente del Comité de Adquisiciones
Presente.

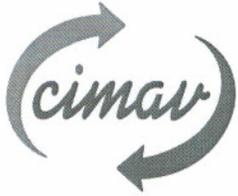
Por este conducto me permito solicitar la autorización del pleno del Comité que usted preside, para que se efectúe la adjudicación directa, a efecto de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento correctivo en los jardines y áreas verdes del CIMAV, basado en el artículo 41 fracción III de la L.A.A.S.S.P.

Nuestras áreas verdes y jardines se han ido deteriorando debido al clima extremoso de los últimos años en nuestra ciudad, el cual ha afectado en forma seria los árboles y pasto. Los árboles debido a los fuertes vientos y al subsuelo del CIMAV se han caído por falta de tierra y sostén, dado que la profundidad de metros que se les proporcionó con tierra preparada para sembrarlos en su momento fue suficiente, pero en la actualidad y dado su crecimiento no soportan fácilmente ráfagas de viento y la erosión, ocasionando que se desprendan de sus raíces, lo que trae como consecuencia la pérdida física del árbol, el monto de la adquisición de éste y el mantenimiento que se le ha proporcionado. Con la finalidad de proteger los árboles, se les construirán unas pozas de cemento y piedra, las cuales se recubrirán de tierra para darles sostén. Asimismo, dado las altas temperaturas en la ciudad se han ido perdiendo áreas de pasto, por lo que es necesario, en esas partes, colocar tierra, preparar y sembrar guías de pasto para cubrir las partes dañadas y quemadas. En ambos casos, la pérdida de estas áreas supone tanto la pérdida física como la inversión que nuestra Institución ha realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Adriana G. Nosedal Moreno
Jefe del Departamento



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2005**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO POR EJERCER DE RECURSOS FISCALES
3506	Reconstruir un amplificador marca Techaron modelo 7560	\$1,000.00 USD
	Mantenimiento de un amplificador marca Techaron modelo 7560	\$300.00 USD
3402	Fletes	\$500.00 USD
3405/3406	Impuestos de importación e impuestos de exportación	\$6,000.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica, el desarrollo tecnológico, posgrado y servicios a la industria, y los amplificadores que forman parte del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ modelo 9600 del Laboratorio de Magnetismo y que alimentan al electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo, uno no funciona y será reconstruido, el otro funciona pero requiere un mantenimiento dado su gran tiempo de uso continuo. Este equipo conforma una de las fuentes principales para llevar a cabo la caracterización y el estudio de las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y doctorado. La reparación de los amplificadores es con la finalidad de extender el tiempo de vida útil del espectrómetro.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para las partidas antes citadas y con los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

Celebrada el miércoles 10 de mayo del 2006

45

Chihuahua, a 5 de abril del 2006

Lic. Raquel Terraza Cuesta
Presidenta Comité de Adquisiciones
CIMAV

Por medio de la presente solicito la autorización de la adjudicación directa para adquirir o contratar lo siguiente basado en el artículo 41 fracción. XVII de LAASSP.

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO POR AUTORIZAR
2506	Tarjeta multicanal Mössbauer	\$5,400.00 USD
3506	Reconstruir un amplificador Marca Techron modelo 7560	\$1,000.00 USD
3506	Mantenimiento de un amplificador Marca Techron modelo 7560	\$300.00 USD
3402	Fletes	\$500.00 USD
3405/3406	Impuestos de importación e Impuestos de exportación	\$6,000.00 USD

Los amplificadores Marca Techron modelo 7560 son los dos amplificadores ultralineaes iguales que son partes integrantes del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 del Laboratorio de magnetismo del CIMAV, y que alimentan el electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo. Uno no funciona y será reconstruido, el otro funciona pero requiere un mantenimiento dado su gran tiempo de uso continuo.

Alb

El magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 ha estado funcionando durante 8 años y se compró a un precio aproximado de 150,000 USD, por lo que arreglar los amplificadores permitiría extender el tiempo útil de trabajo de dicho instrumento

La tarjeta multicanal es el componente central del espectrómetro Mössbauer, ha estado funcionando durante más de 8 años y se compró a un precio aproximado de 75,000 USD.

Estos equipos constituyen los instrumentos principales para caracterizar y estudiar las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y de doctorado.

Atentamente


Dr. José A. Matutes Aquino

6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS DEL FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Tablilla multicanal Mossbauer	\$5,400.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica, el desarrollo tecnológico, posgrado y servicios a la industria, y el espectrómetro Mossbauer conforman una de las fuentes principales para llevar a cabo la caracterización y el estudio de las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y doctorado. La adquisición de la tablilla es con la finalidad de extender el tiempo de vida útil del espectrómetro. La erogación del recurso fue autorizada por el Comité del Fideicomiso en su primera sesión extraordinaria.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

Celebrada el miércoles 10 de mayo del 2006

4/5

Chihuahua, a 5 de abril del 2006

Lic. Raquel Terraza Cuesta
Presidenta Comité de Adquisiciones
CIMAV

Por medio de la presente solicito la autorización de la adjudicación directa para adquirir o contratar lo siguiente basado en el artículo 41 fracción. XVII de LAASSP.

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO POR AUTORIZAR
2506	Tarjeta multicanal Mössbauer	\$5,400.00 USD
3506	Reconstruir un amplificador Marca Techron modelo 7560	\$1,000.00 USD
3506	Mantenimiento de un amplificador Marca Techron modelo 7560	\$300.00 USD
3402	Fletes	\$500.00 USD
3405/3406	Impuestos de importación e Impuestos de exportación	\$6,000.00 USD

Los amplificadores Marca Techron modelo 7560 son los dos amplificadores ultralineaes iguales que son partes integrantes del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 del Laboratorio de magnetismo del CIMAV, y que alimentan el electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo. Uno no funciona y será reconstruido, el otro funciona pero requiere un mantenimiento dado su gran tiempo de uso continuo.

050

El magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 ha estado funcionando durante 8 años y se compró a un precio aproximado de 150,000 USD, por lo que arreglar los amplificadores permitiría extender el tiempo útil de trabajo de dicho instrumento

La tarjeta multicanal es el componente central del espectrómetro Mössbauer, ha estado funcionando durante más de 8 años y se compró a un precio aproximado de 75,000 USD.

Estos equipos constituyen los instrumentos principales para caracterizar y estudiar las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y de doctorado.

Atentamente


Dr. José A. Matutes Aquino

Chihuahua, a 22 de febrero del 2006

Asunto: Solicitud de amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560.

Dr. Jesús González Hernández
Presidente Comité del Fideicomiso
CIMAV

Por medio de la presente solicito los recursos financieros para realizar compra del amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560.

El amplificador Marca Techron modelo 7560 es uno de dos amplificadores ultralineaes iguales que son partes integrantes del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 del Laboratorio de Magnetismo del CIMAV, y que alimentan el electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo.

El magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 ha estado funcionando durante 8 años y se compró a un precio aproximado de 150,000 USD, por lo que sustituir dicho amplificador permitiría extender el tiempo útil de trabajo de dicho instrumento

Este equipo constituye el instrumento principal para caracterizar y estudiar las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y de doctorado.

Atentamente
Dr. José A. Matutes Aquino



E.O. → A. B

53

16



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS DEL FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO
5401	Equipo médico y de laboratorio: Amplificador reconstruido	\$5,250.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN: ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la Investigación científica, el desarrollo tecnológico, posgrado y servicios a la industria, y el equipo antes expuesta conforman una de las fuentes principales para llevar a cabo la caracterización y el estudio de las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y doctorado. La adquisición del amplificador es extender el tiempo de vida útil del magnetómetro. La erogación del recurso va a ser sometida a autorización al Comité del Fideicomiso en su primera sesión extraordinaria.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006

54

35

Chihuahua, a 22 de febrero del 2006

Asunto: Solicitud de compra amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560.

Lic. Raquel Terraza Cuesta
Presidenta Comité de Adquisiciones
CIMAV

Por medio de la presente solicito la autorización de la adjudicación directa del amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560 basado en el artículo 41 fracción. XVII de LAASSP.

El amplificador Marca Techron modelo 7560 es uno de dos amplificadores ultralineaes iguales que son partes integrantes del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 del Laboratorio de magnetismo del CIMAV, y que alimentan el electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo.

El magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 ha estado funcionando durante 8 años y se compró a un precio aproximado de 150,000 USD, por lo que sustituir dicho amplificador permitiría extender el tiempo útil de trabajo de dicho instrumento

Este equipo constituye el instrumento principal para caracterizar y estudiar las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y de doctorado.

Atentamente
Dr. José A. Matutes Aquino



55

36

AE Techron Inc.

2507 Warren St., Elkhart, Indiana 46516
 Phone: (574) 295-9495, Fax (574) 295-9496
 Web www.aetachron.com

To: Oscar Eduardo Ayala Venezuela
 Centro de Investigacion en Materiales Avanzados, S.C.
 Meguel de Cervantes 120,
 Complejo Industrial Chihuahua
 Chihuahua Chih 31109
 Mexico

Quotation No. 060705LME
 DATE June 7, 2005
 Customer Ref. No.

Item No.	Description	Quantity	Price Each	Extended Price
1	Remanufactured * 7782 Techron power supply amplifier	1	\$8500	\$8500
2	Remanufactured * 7560 Techron power supply amplifier	1	\$3500	\$3500
<p>* Remanufactured amplifiers have all output transistors and cooling fans replaced with new parts. Main board is updated to latest revision level, testing is done to verify performance meets new amplifier specifications and the unit is then given a 1 year Parts and Labor Warranty (same as given a new amplifier)</p>				

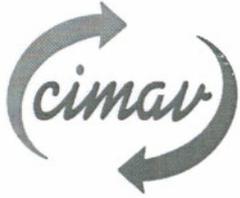
THIS QUOTE DOES NOT INCLUDE SALES AND LOCAL TAXES IF APPLICABLE
 QUOTE IS GOOD FOR 60 CALENDAR DAYS FROM ABOVE DATE
 PAYMENT TERMS ARE SUBJECT TO CREDIT APPROVAL

Signature: 
 Larry J. Shank
 Marketing

Pmt. Terms: Wire Transfer
 Ship Terms: Prepay + Add
 Ship Method: To be determined
 FOB Elkhart, Indiana USA
 Delivery: weeks ARO 4-6

54
37

7.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Consorcio.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2006
5206	Bienes informáticos: Workstation	\$68,000.00
	Laptop	\$22,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es transferir el conocimiento generado en los ámbitos de competencia en el Centro a los sectores productivo, académico y social. Los equipos que incluye la partida antes descrita son para desarrollar el proyecto denominado "Modelo Generalizado de Puntos Calientes" cuyo objetivo es desarrollar un modelo tridimensional generalizado de puntos calientes resuelto numéricamente que permite evaluar la interacción conjunta de todas las fuentes de calor (pérdidas) presentes en el interior de un transformados y bajo las condiciones de circulación del aceite. Las computadoras que se solicitan tendrán uso en los diferentes corridas de modelación tanto en el área de Medio Ambiente y Energía como las necesarias en el proyecto antes mencionado. Los procesos de modelación ambiental están relacionados tanto a los pronósticos o diagnósticos que se deban realizar en las líneas de aire, calidad del agua y residuos sólidos, tanto en laboratorio como en campo.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

Celebrada el miércoles 10 de mayo del 2006

52



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Departamento de Medio Ambiente y Energía

Chihuahua, Chih., a 28 de abril del 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
Presente.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúen las adjudicaciones directas para llevar a cabo las adquisiciones de:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
5206	Bienes informaticos: Workstation	\$68,000.00
	Laptop	\$22,000.00

La partida antes enumerada son necesarias par la realización del Proyecto Consorcio No. 12 autorizado por CONACYT para la empresa PROLEC llamado **"Modelo generalizado de puntos calientes"**.

La adjudicación directa solicitada de las partidas mencionadas en el cuadro se basan en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecido en el acto jurídico de su constitución".

El objetivo del proyecto es desarrollar un modelo tridimensional generalizado de puntos calientes resuelto numéricamente que permita evaluar la interacción conjunta de todas las fuentes de calor (pérdidas) presentes en el interior de un transformador y bajo las condiciones de circulación del aceite.

Las computadoras que se solicitan tendrán uso en las diferentes corridas de modelación tanto en el área de Medio Ambiente y Energía como las necesarias en el Proyecto PROLEC antes mencionado. Los procesos de modelación

60

ambiental están relacionados tanto a los pronósticos o diagnósticos que se deban realizar en las líneas de aire, calidad del agua y residuos sólidos. La laptop se usara fundamentalmente para las mediciones experimentales de campo que necesariamente se lleven a cabo para detectar fallas o anomalías en los transformadores eléctricos que funcionaran como modelos físicos comparativos del Proyecto PROLEC número 12.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Herrera', with a large, sweeping flourish extending to the right.

Dr. Eduardo Herrera
Responsable del Proyecto

6

Dell recomienda Windows® XP Professional

Compre online o llame al 001-877-384-8979 o
001-877-269-3383

DELL™ México  Usuarios Domésticos y Oficinas Particulares

[Sobre Dell](#) | [Soporte](#) | [Contáctenos](#)

[Desktops](#) | [Portátiles](#) | [Impresoras](#) | [Periféricos](#) | [Servicios](#) | [Ayuda e Información](#)

[Lista de Compras](#) |  [Estado del pedido](#)

 **Lista de Compras**

Artículos: 0
Total: \$0.00

 [Ver su Lista de Compras](#)

- ▶ [Opciones de Pago](#)
- ▶ [Plazo de Entrega](#)

PERSONALICE SU SISTEMA DELL



Inspiron 9400

Los PC portátiles Inspiron tienen una excepcional relación calidad/precio /rendimiento, adaptándose a las últimas tecnologías y ajustándose a su presupuesto.

[Todas Opciones](#) | [Vista Estándar](#) | [Imprimir/Fax](#)

Date	Monday, April 24, 2006 6:01:18 PM
Sistema Base	Procesador Intel® Core™ Duo T2400 (1.83 GHz / 667 MHz FSB), Inglés (ZD18HL) [222-1454]
Sistema Operativo	Windows® XP Media Center Edición 2005 Original, Inglés (WMCE) [420-5755]
Resolución de Pantalla	Pantalla Amplia de 17" con resolución WXGA (17XGAL) [320-4558]
Memoria	1GB, DDR2, 667MHz, 2 DIMM (1G2D6) [311-5835]
Dispositivo Óptico	Combo quemador DVDs/CDs +/- RW de doble capa de 8x (8XDVDRW) [313-3999]
Tarjeta de Video	256MB NVIDIA GeForce Go 7800 (256NV) [320-4562]
Disco Duro	Disco Duro de 100GB a 5400RPM (100GB) [341-3121]
Paquetes Promocionales	OFERTA ESPECIAL!! Paquete-Muevas! Maletín de nylon, ratón óptico y memoria USB de 128MB [465-1274]
Unidad de Floppy	Ninguna [000-0000]
Maletín	Ninguna [000-0000]
Garantía	1 año de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o a domicilio (C1OS) [C1OS]
Batería Primaria	Batería extendida 9 Celdas, 80 WHr: hasta 5 hr de uso (9BAT) [312-0374]
Batería Adicional	Ninguna [000-0000]
Conectividad Inalámbrica	Tarjeta Inalámbrica Interna Intel PRO/Wireless 3945 (802.11 a/g) (54Mbps) (IP3945) [430-1516]
Bluetooth	Ninguna [000-0000]
Software	Microsoft® Works 7.0, Español (IWRKSLs) [412-0341]
Software Adicional	McAfee SecurityCenter con Antivirus, Firewall, Spyware Removal, Parental Control & Spamkiller - Prueba de 90 días, Español (MCAF90S) [412-0883]



Respaldo adicional de Sistema Operativo en CD	Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica (PC Restore) [464-5503]
Memoria Portátil USB	Ninguna [000-0000]
Teclado	Ninguna [000-0000]
Mouse	Ninguna [000-0000]
Monitor	Ninguna [000-0000]
Tarjeta de Red	Tarjeta de Red y Modem Integrados [430-0493]
Color	Ninguna [000-0000]
Adaptador de Corriente Adicional	Ninguna [000-0000]
Precio de Compras	\$18,730.50* Precio en Pesos Mexicanos. El Precio incluye Flete e Impuestos de Importación. No incluye IVA.

* Precio en Pesos Mexicanos. No incluye IVA.

Estas promociones no aplican en conjunto con otras promociones. Promociones no aplican a Distribuidores ni Revendedores. Limitado a 5 sistemas por cliente.

Precios directos de fábrica. El precio de los productos está sujeto a cambio sin previo aviso. Los precios y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso debido a posibles restricciones en las importaciones y escasez de componentes.

Servicio a domicilio el mismo Día o al siguiente día hábil puede ser proveído por un tercero. Ingeniero será despachado después de así determinarlo durante el diagnóstico telefónico. Sujeto a disponibilidad de refacciones, restricciones geográficas y términos del contrato de servicio.

Servicio a domicilio el mismo Día o al siguiente día hábil puede no estar disponible en ciertas áreas, Favor de consultar con su representante de ventas para verificar cobertura en su localidad.

Capaz de recibir datos en hasta 56kbps y de enviarlos en el rango de 30kbps y varía según el fabricante del módem, las velocidades de recepción pueden ser menores debido a diversas condiciones de la línea. Para disco duro, GB significa mil millones de bytes; la capacidad totalde acceso varía según el sistema operativo.

Dell y Dimension son marcas registradas de Dell Computer Corp en los EE.UU.

Intel y Pentium son marcas registradas de Intel Corporation; Microsoft y Windows son marcas registradasde Microsoft Corporation en los EE.UU. y/o en otros países. Dell no tiene derechos propietarios sobre otras marcas, nombres comerciales y productos anunciados en este aviso.

64

Dell recomienda Windows® XP Professional

Compre online o llame al 001-877-384-8979 o 001-877-269-3383

DELL™ México  Usuarios Domésticos y Oficinas Particulares

[Sobre Dell](#) | [Soporte](#) | [Contáctenos](#)

[Desktops](#) | [Portátiles](#) | [Impresoras](#) | [Periféricos](#) | [Servicios](#) | [Ayuda e Información](#)

[Lista de Compras](#) |  [Estado del pedido](#)

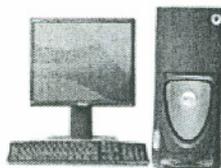
 **Lista de Compras**

Artículos: 0
Total: \$0.00

 [Ver su Lista de Compras](#)

- ▶ [Opciones de Pago](#)
- ▶ [Plazo de Entrega](#)

PERSONALICE SU SISTEMA DELL



Precision 670 N Series

WorkStations Precision™ El complemento perfecto para Profesionales que buscan Video del más Alto Nivel y los más Sorprendentes Gráficos en 2D y 3D.

[Todas Opciones](#) | [Vista Estándar](#) | [Imprimir/Fax](#)

Date	Monday, April 24, 2006 6:38:16 PM
Sistema Base	Procesador Intel® Xeon® 3.40GHz 2MB L2 Cache, Inglés (6T342NL) [221-7983]
Sistema Operativo	Red Hat Enterprise Linux v4 para sistemas Intel de 32bit con 3 años de RHN, con Media (RH3243Y) [RH3243Y]
Segundo Procesador	Procesador Intel® Xeon® 3.40GHz 2MB L2 cache (PR342) [311-4854]
Garantía	3 años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o a domicilio (C3OS) [C3OS]
Opción	ACTIVAR Hyper-Threading (HYPER) [460-7163]
Memoria	4GB, 400MHz, DDR2 SDRAM, ECC (4 DIMMS) (4GE4) [4GE4]
Controlador de Disco Duro	Tarjeta Controladora Integrada SCSI - Para conectar Discos Internos (U320I) [342-0086]
Configuración de Discos Duros	C18- Disco de inicio SATA y 1 o 2 SCSI, configuración total de 3 discos(SBSC12) [341-1130]
Disco Duro	Disco Duro de 160GB SATA (7200rpm) con DataBurst para RAID (160RD) [160RD]
Segundo Disco Duro	Disco Duro de 160GB SATA (7200rpm) con DataBurst Cache (160SATA) [341-1155]
Tercer Disco Duro	Ninguna [000-0000]
Cuarto Disco Duro	Ninguna [000-0000]
Monitor	PROMOCION ESPECIAL! Panel Plano de 19" Dell UltraSharp con altura ajustable VGA/DVI (P1907FP) [465-1116]
Segundo Monitor	Monitor CRT Dell de 19" (18" visible) (M993S) [320-3857]
Tarjeta de Video	256MB PCIe x16 nVidia Quadro FX 3450 Capacidad Dual DVI or Dual VGA or DVI + VGA (FX3450) [320-4367]
Dispositivo Óptico	16XDVD-ROM y16X DVD+RW/+R, Solo Data (RM16DVD) [RM16DVD]
Tarjeta de Sonido	Tarjeta Sound Blaster Audigy 2 (D) con Dolby 5.1 y puerto IEEE 1394 firewire (SBA2) [SBA2]
Bocinas	Bocinas Flat Panel Stereo (AS501) [AS501]

Handwritten mark

Unidad de Floppy	Unidad de Floppy, 3.5 de 1.44MB (FD) [FD]
Memoria Portátil USB	Ninguna [000-0000]
Teclado	Teclado Dell USB Multimedia, Español (MS) [MS]
Mouse	Mouse Dell Óptico USB de 2 botones (LOD) [LOD]
Opciones de Soporte Avanzado de Software	Ninguna [000-0000]
Opción	Ninguna [000-0000]
Modem	Ninguna [000-0000]
Documentacion	Sin CD de Recursos (NORCD) [313-3673]
Opciones de Instalación	Instalación Básica a Domicilio (1 computador) (LABAS1) [LABAS1]
Software Adicional	McAfee SecurityCenter con Antivirus, Firewall, Spyware Removal, Parental Control & Spamkiller - Suscripción de 15 meses, Español (MCFE15S) [410-0850]
Precio de Compras	\$58,301.65* Precio en Pesos Mexicanos. El Precio incluye Flete e Impuestos de Importación. No incluye IVA.

* Precio en Pesos Mexicanos. No incluye IVA.

Estas promociones no aplican en conjunto con otras promociones. Promociones no aplican a Distribuidores ni Revendedores. Limitado a 5 sistemas por cliente.

Precios directos de fábrica. El precio de los productos está sujeto a cambio sin previo aviso. Los precios y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso debido a posibles restricciones en las importaciones y escasez de componentes.

Servicio a domicilio el mismo Día o al siguiente día hábil puede ser proveído por un tercero. Ingeniero será despachado después de así determinarlo durante el diagnóstico telefónico. Sujeto a disponibilidad de refacciones, restricciones geográficas y términos del contrato de servicio.

Servicio a domicilio el mismo Día o al siguiente día hábil puede no estar disponible en ciertas áreas, Favor de consultar con su representante de ventas para verificar cobertura en su localidad.

Capaz de recibir datos en hasta 56kbps y de enviarlos en el rango de 30kbps y varía según el fabricante del módem, las velocidades de recepción pueden ser menores debido a diversas condiciones de la línea. Para disco duro, GB significa mil millones de bytes; la capacidad total de acceso varía según el sistema operativo.

Dell y Dimension son marcas registradas de Dell Computer Corp en los EE.UU.

Intel y Pentium son marcas registradas de Intel Corporation; Microsoft y Windows son marcas registradas de Microsoft Corporation en los EE.UU. y/o en otros países. Dell no tiene derechos propietarios sobre otras marcas, nombres comerciales y productos anunciados en este aviso.

64

8.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Laboratorio Binacional.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2006
2101	Materiales de oficina	\$5,000.00
2102	Material de limpieza	\$1,000.00
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$5,000.00
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$5,000.00
2502	Sustancias químicas	\$80,000.00
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$95,000.00
2702	Prendas de protección personal	\$5,000.00
3811	Pasajes nacionales	\$50,000.00
3813	Pasajes internacionales	\$30,000.00
3817	Viáticos nacionales	\$50,000.00
3819	Viáticos internacionales	\$30,000.00
5206	Bienes informáticos	\$46,000.00
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$1,500.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es transferir el conocimiento generado en los ámbitos de competencia en el Centro a los sectores productivo, académico y social. Los materiales que incluyen las partidas antes descritas son los principales que se utilizan para llevar a cabo el proyecto para la empresa Johnson Controls llamado "Replacement of Toluene by a Non-Hazardous Liquid to Work in Johnson's Controls Temperatura Sensing Elements".

El objetivo de este proyecto es la sustitución de un líquido alternativo al tolueno y diazeno para ser usado en dispositivos de control de temperatura mediante la simulación de propiedades fisicoquímicas de fluidos por computadora.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XII, que a la letra dice: "Las dependencias y

bs

entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución”.

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 27 de Abril de 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV

Presente.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúen las adjudicaciones directas para llevar a cabo las adquisiciones de:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
2101	Materiales y útiles de oficina	\$5,000.00
2102	Material de limpieza	\$1,000.00
2105	Material y útiles de impresión y reproducción	\$5,000.00
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$5,000.00
2502	Sustancias químicas	\$80,000.00
2506	Materiales y accesorios para laboratorio	\$95,000.00
2702	Prendas de protección personal	\$5,000.00
3811	Pasajes nacionales	\$50,000.00
3813	Pasajes internacionales	\$30,000.00
3817	Viáticos nacionales	\$50,000.00
3819	Viáticos internacionales	\$30,000.00
5206	Bienes informáticos	\$46,000.00
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$1,500.00

Las partidas antes enumeradas son necesarias par la realización del Proyecto para la empresa "Johnson's Controls" llamado "Replacement of Toluene by a Non-Hazardous Liquid to Work in Johnson's Controls Temperature Sensing Elements"

La adjudicación directa solicitada de las partidas mencionadas en el cuadro se basan en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecido en el acto jurídico de su constitución".

El objetivo de dicho proyecto y de las partidas antes enumeradas es "la sustitución de un liquido alternativo al Tolueno y Diazeno para se usado en dispositivos de control de temperatura mediante la simulación de propiedades fisicoquímicas de fluidos por computadora". Las partidas antes mencionadas son necesarias para llevar a cabo "la simulación de propiedades fisicoquímicas y el desarrollo experimental a fin de encontrar los fluidos alternos propuestos".

El recurso par efectuar estas adquisiciones y contrataciones es del Laboratorio Binacional y de recursos propios generados por el proyecto.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Dr. Alejandro López Ortiz
Responsable del Proyecto

MO

**9.-Presentación del Informe Trimestral del Comité de
Adquisiciones.**

INFORME TRIMESTRAL Enero - Marzo 2006

1. Durante el primer trimestre del 2006 se ha realizado una licitación públicas nacional, la cual consistió de 1 partida la cual se concluyo con contrato.. **Referencia: Reporte de concursos.**
2. Durante el primer trimestre del 2006 no se han realizado invitaciones a cuando menos tres personas **Referencia: Reporte de concursos.**
3. Casos dictaminados por el Comité conforme al artículo 41 de la LAASSP: **Reporte de dictámenes generados durante el año fiscal 2006.**
4. A la fecha no se tienen casos donde el proveedor / contratista haya incurrido en atraso, o se le haya otorgado diferimiento en los plazos de entrega, por lo que no se han aplicado penalizaciones.
5. A la fecha no se cuenta con inconformidades recibidas.
6. A la fecha no ha existido la necesidad de aplicar las garantías de los contratos.
7. El porcentaje de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP es del 10.73%. Referencia: **Reporte del calculo y determinación del porcentaje del 20% a que se refiere el Art. 42 de la LAASSP.**
8. Del 1 de enero al marzo 31 del 2006, se presentan las órdenes de compra realizadas para efectuar la contratación de notarios: **Reporte de contrataciones del 1 de enero al 31 de marzo del 2006.**
9. Se presenta el ejercicio del gasto al 31 de marzo del 2006, recursos fiscales y propios.

72

PL

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripción	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
1404/1 407	Cuotas para el seguro de vida del personal civil/Cuotas para el seguro de separación individualizado	\$ 450,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	III	
1406	Cuotas para el seguros de gastos médicos del personal civil	\$ 250,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
1512	Otras prestaciones: Vales de despensa								
2101	Materiales y útiles de oficina	\$ 150,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
		\$ 70,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2103	Material de apoyo informativo	\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 200,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos								
2107	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	\$ 50,000.00	USD	2da.		14-Feb-06	41	I, III	Sistema de consultas y libros

5

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripción	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 296,467.44	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
		\$ 100,000.00	M. N.	3ra		9-Mar-06	41	XV	Refacciones para autos
2302	Refacciones, accesorios para equipo de cómputo	\$ 346,876.64	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2402	Estructuras y manufacturas	\$ 234,264.76	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2404	Material eléctrico y electrónico	\$ 190,089.49	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2502	Sustancias químicas	\$ 1,150,412.68	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 500,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorios	\$ 2,265,624.63	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	
		\$ 800,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
		\$ 640.00	USD	3ra		9-Mar-06	41	I	Tablilla Instron

2

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripcion	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
2702	Prendas de proteccion personal	\$ 50,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Para servicios y proyectos a clientes externos
3103	Servicio telefónico convencional	\$ 1,300,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	III	
3201	Arrendamientos de edificios y locales	\$ 258,668.31	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	VIII	
3304	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 80,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	Asesor de seguros
		\$ 185,675.55	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	I	Audidores externos
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	X	Asesoría fiscal
		\$ 100,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	X	Asesoría laboral
		\$ 26,631.44	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XIV	Alimentación del Sistema de evaluación y desempeño
		\$ 11,500.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XIV	Asesoría para comercialización de proyectos en el ambito internacional
		\$ 276,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XIV	Asesoría de vinculación en Cd. Juárez
		\$ 15,000.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	X	Estudio actuarial
		\$ 100,000.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	X	Notarios
		\$ 61,000.00	M. N.	3ra		9-Mar-06	41	XII	Asesoría para la elaboracion del reporte tecnico de fase de diagnostico de construccion de modelos estocastico Consorcio Dr. Roberto Martinez
3305	Capacitación	\$ 523,533.61	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	III	
3306	Servicios de informática								

5

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripción	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
3308	Estudios e investigaciones								
3404	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 450,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
		\$ 100,000.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	III	Seguros de traslado de equipo
3409	Patentes, regalías y otros	\$ 118.00	USD	1ra.		20-Ene-06	41	I	Membresia dues renewal notice
		\$ 18,541.92	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	I	Membresia Desarrollo Economico del Estado
		\$ 838.75	USD	3ra		9-Mar-06	41	I	Tramite de patente USA
		\$ 6,617.00	USD	3ra		9-Mar-06	41	I	Software bluehill 2 y accesorios
		\$ 4,295.25	M. N.	4ta		3-Abr-06	41	XII	Adobe Acrobat Standard
		\$ 798.00	Euros	4ta		3-Abr-06	41	I	Match 1
		\$ 137,788.71	M. N.	4ta		3-Abr-06	41	III	Licencia campus agreement
		\$ 600,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	

SK

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripción	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
3411	Servicio de vigilancia								
3413	Otros servicios comerciales	\$ 300,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	Fotocopiado, Formas impresas
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$ 2,550,820.30	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XV	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 200,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	Jardineria
3505	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	\$ 550,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	v	Limpieza
3804	Congresos y convenciones	\$ 584,526.58	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	I, III	
3805	Exposiciones								
3811	Pasajes nacionales para servidores públicos	\$ 550,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
3813	Pasajes internacionales para servidores públicos	\$ 200,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	V	
5101	Mobiliario								

5

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FISCALES-2006

Ptda.	Descripcion	Monto Autorizado	MONEDA	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
5103	Equipo educacional y recreativo								
5204	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación								
5206	Bienes informáticos								
5304	Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios								
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 17,250.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XVII	Balanza de precision
		\$ 1,907.85	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XVII	Balanza granataria
		\$ 57,500.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XVII	Horno mufla
		\$ 7,000.00	USD	2da.		14-Feb-06	41	XVII	Celda de carga
5205	Herramienta y refacciones								

8

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Aquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto Autorizado	Proyecto	MONED A	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
					ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
					2502	Sustancias químicas		\$ 65,000.00	CONSORCIO-07 "Modelo de generación de gases etapa 3" Dr. Aguilar	
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 95,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
3811/3817	Viáticos/Pasajes nacionales	\$ 42,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$ 127,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		Probador de material eléctrico Probador líquido
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,000.00	CONSORCIO-19 "Coeficiente de transferencia de calor en papel perforado" Dr. Aguilar	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
3811/3817	Viáticos/Pasajes nacionales	\$ 10,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
5103	Equipo educacional y recreativo	\$ 6,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Video cámara
3409	Patentes, regalías y otros	\$ 495.00	CONSORCIO-09 "Desarrollo de un modelo tridimensional generalizado de puntos calientes para transformadores de potencia (PST) resuelto numéricamente" Dr. Eduardo Herrera	USD	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Módulo CAD Import para software FEMLAB

8

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto	Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
		Autorizado			A	ORD		EXTRAORD	Art.	
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 25,000.00	CONSORCIO-14 "Curvas de propiedades eléctricas, mecánicas, químicas y térmicas del nomez con respecto a la humeda" Dr. Aguilar	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
3811/3817	Viáticos/Pasajes nacionales	\$ 15,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
3308	Estudios e investigaciones	\$ 10,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 20,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Mordazas y accesorios
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 22,000.00	CONSORCIO-15 "Curvas de propiedades eléctricas, mecánicas, químicas y térmicas de Rtemp, Silicón y Aceite orgánico con respecto a la	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
3811/3817	Viáticos/Pasajes nacionales	\$ 10,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
5206	Bienes informáticos	\$ 18,500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 314,500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Paquete de medición de alta resistividad
										Soldadroa de acto
										Olla de presión
										Microcontrolador
										Controladores de teperatura digital
										Electrodo de alto voltaje

128

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripción	Monto Autorizado	Proyecto	MONED A	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
					ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
									humeda" Dr. Aguilar	
2103	Material de apoyo informático	\$ 1,000.00	CONSORCIO-13 "Desarrollo de anillos dieléctricos" Dr. Sergio Flores	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2107	Material para información en actividades de investigación	\$ 1,500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2302	Refacciones y accesorios de computo	\$ 1,500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2402	Estructuras y manufacturas	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2502	Sustancias químicas	\$ 13,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2702	Prendas de protección personal	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	



Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto		Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones	
		Autorizado				A	ORD		EXTRAORD	Art.		Fracc.
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 31,100.00		CONSORCIO-16 "Coeficiente de transferencia de calor en canales" Dr. Aguilar	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
3811/3817	Viáticos/Pasajes nacionales	\$ 10,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2101	Material de oficina	\$ 500.00		CONSORCIO-11 "Modelo predictivo de generación de gases" Dr. Aguilar	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2103	Material de apoyo informático	\$ 500.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 1,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2404	Material eléctrico y electrónico	\$ 20,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2502	Sustancias químicas	\$ 15,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 34,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
3811/3817	Viaticos/Pasajes nacionales	\$ 50,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
3409	Patentes, regalías y otros	\$ 1,200.00			M. N.	3ra		9-Mar-03	41	XII		
5206	Bienes informáticos	\$ 1,700.00			M. N.	3ra		9-Mar-03	41	XII		
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,000.00			M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Báscula	
2101	Material de oficina	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII			
2103	Material de apoyo informático	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII			

Fr

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto		Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones	
		Autorizado				A	ORD		EXTRAORD	Art.		Fracc.
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	1,000.00	CONSORCIO-17 "Aguante mecánico axial del papel diamante" Dr. Diaz	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$	1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2107	Material para información en actividades de investigación	\$	4,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$	4,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2302	Refacciones y accesorios de computo	\$	2,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2402	Estructuras y manufacturas	\$	1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2404	Material eléctrico y electrónico	\$	1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2502	Sustancias químicas	\$	1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	9,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2702	Prendas de protección personal	\$	1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
5206	Bienes informáticos	\$	34,000.00	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Computadora		

58

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto Autorizado	Proyecto	MONED A	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
					ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
3409	Patentes, regalías y otros	\$ 1,485.00	CONSORCIO-20 "Comportamiento dinámico del sistema de contención" Dr. Díaz	USD	1ra.		20-Ene-06	41	XII	Modulo earth science for software FEMLAB Accesorio COMSOL script for software FEMLAB Modulo Chemical engineering for software FEMLAB
2101	Material de oficina	\$ 500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2103	Material de apoyo informático	\$ 500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 4,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2302	Refacciones y accesorios de computo	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2402	Estructuras y manufacturas	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2404	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	
2502	Sustancias químicas	\$ 1,000.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII	

28

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS DE CONSORCIO - 2006

Ptda.	Descripcion	Monto		Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones	
		Autorizado				A	ORD		EXTRAORD	Art.		Fracc.
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	5,000.00	CONSORCIO-08 "Producción a escala semi-industrial de alambón de 10mm de diametro de aleacion 1350 reforzada" Dr. R. Martinez	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
2702	Prendas de protección personal	\$	500.00		M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XII		
3811/3813	Viáticos nacionales e internacionales	\$	32,100.00		M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XII		
3817/3819	Pasajes nacionales e internacionales	\$	32,100.00		M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XII		
2502/2506	Sustancias químicas/Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	207,300.00		M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XII		
3414	Subcontratación de servicios con terceros	\$	197,200.00	M. N.	2da.		14-Feb-06	41	XII			

58

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FIDEICOMISO-2006

Ptda.	Descripcion	Monto Autorizado	Proyecto	Sesión del Fideicomiso	MONEDA	Sesión de Comité de Adquisiciones		Fecha	Normatividad		Observaciones
						ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
2107	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	\$ 160,000.00	Posgrado	1ra. Ordinaria	USD	2da.		14-Feb-06	41	I	Sistema electrónico
2204	Productos alimenticios	\$ 24,746.16	Modulo de Materiales	1ra. Ordinaria	M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2301	Refacciones, accesorio y herramientas	\$ 10,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2403	Materiales complementarios	\$ 40,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2502	Sustancias químicas	\$ 10,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2506	Materiales, accesorios y suministro de laboratorio	\$ 70,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
3402	Fletes y maniobras	\$ 20,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2405	Impuestos y derechos de importación	\$ 50,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
3811	Viáticos nacionales	\$ 20,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
3817	Pasajes nacionales	\$ 10,000.00			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2502/2506	Sustancias químicas/Materiales, accesorios y suministro de laboratorio	\$ 44,679.61			Diagnostico de los procesos metalúrgicos utilizados en la fabricación de perfiles	1ra. Ordinaria	M. N.	2da.		14/2/06	41
3304	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 50,000.00	M. N.	2da.				14/2/06	41	XII	CIATEQ
3811/3813	Viáticos nacionales e internacionales	\$ 41,000.00	M. N.	2da.				14/2/06	41	XII	
3811/3813	Viáticos nacionales e internacionales	\$ 20,000.00	M. N.	3ra				9/3/06	41	XII	
3817/3819	Pasajes nacionales e internacionales	\$ 27,000.00	M. N.	3ra				9/3/06	41	XII	
3817/3819	Pasajes nacionales e internacionales	\$ 40,000.00	M. N.	2da.				14/2/06	41	XII	
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$ 1,221.30	DaimlerChrysler	1ra. Ordinaria	USD	2da.		14/2/06	41	XII	Flujometro
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$ 19,739.30			M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	Bomba peristaltica



Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -FIDEICOMISO-2006

Ptda.	Descripcion	Monto	Proyecto	Sesión del Fideicomiso	MONEDA	Sesión de Comité de Adquisiciones		Fecha	Normatividad		Observaciones
		Autorizado				ORD	EXTRAORD		Art.	Fracc.	
2502	Sustancias químicas	\$ 12,695.00	Alemania		M. N.	2da.		14/2/06	41	XII	
2506	Materiales, accesorios y suministro de laboratorio	\$ 6,800.00			M. N.	2da.		14/3/06	41	XII	
5103	Equipo educacional y recreativo	\$ 7,192.00	Laboratorio de Corrosion	1ra. Ordinaria	M. N.	2da.		14/3/06	41	XII	Cámara digital
5206	Bienes informáticos	\$ 55,415.59			M. N.	2da.		14/3/06	41	XII	2 computadoras y 1 laptop
3308	Estudios e investigaciones	\$ 20,000.00	Avance C01-94	1ra. Ordinaria	USD	2da.		14/3/06	41	X	Ingeniería básica de detalle del proyecto
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$ 4,210.15	Laboratorio de Corrosion	1ra. Ordinaria	M. N.	2da.		14/3/06	41	XII	Marco de pesas
5102	Equipo de administración	\$ 532,805.97	Cafeteria	1ra. Ordinaria	M. N.	2da.		14/3/06	41	III	Mobiliario y equipo para cafeteria
5401	Equipo médico y de laboratorios	\$ 5,250.00	Magnetismo	2da. Ordinaria	USD	3ra		9/3/06	41	XVII	Amplicador reconstruido del magnetometro
2502/2506	Sustancias químicas/Materiales, accesorios y suministro de laboratorio	\$ 19,120.00	PEÑOLES	1ra. Ordinaria	M. N.	3ra		9/3/06	41	XII	

58

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones

RECURSOS -PROYECTOS CONACyT-2006

Ptda.	Descripcion	Monto		Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones	
		Autorizado				A	ORD		EXTRAORD	Art.		Fracc.
5206	Bienes informáticos	\$	19,524.92	47800 "Materiales magnéticos nanoestructurados para aplicaciones en MEMS"	M. N.	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	Computadora	
5401	Equipo médico y de laboratorio:	\$	11,154.00	47911 "Estudio de la síntesis y propiedades de nuevos materiales su uso en celdas de combustible de óxido sólido"	USD	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	Ultrasonic particle generator y accesorios	
	CANCELADO	\$	32,660.00		USD	1ra.		20-Ene-06	41	XVII	Lindberg/Blue M 1700°C High temperature tube furnace	
3308	Estudios e investigaciones	\$	22,000.00	C01-94 " Validación y transferencia de tecnologías para la obtencion de carbones activados a partir de materias primas autóctonas"	USD	1ra.		20-Ene-06	41	X		
5401	Equipo médico y de laboratorio:	\$	25,580.83	47911 "Estudio de la síntesis y propiedades de nuevos materiales su uso en celdas de combustible de óxido sólido"	USD	2da		14-Feb-06	41	XVII	Ultrasonic particle generator y accesorios	
		\$	32,660.00		USD	2da		14-Feb-06	41	XVII	Lindberg/Blue M 1700°C High temperature tube furnace	
5401	Equipo médico y de laboratorio			Tecnificación en la fabricación de productos derivados								
		\$	2,932.00		USD	3ra		9-Mar-06	41	XVII		
		\$	29,253.13		M. N.	3ra		9-Mar-06	41	XVII		

Dictámenes AUTORIZADOS por el Comité de Adquisiciones
RECURSOS -PROYECTOS CONACyT-2006

Ptda.	Descripcion	Monto	Proyecto	MONED	Sesión de Comité		Fecha	Normatividad		Observaciones
		Autorizado			A	ORD		EXTRAORD	Art.	
			de los materiales no metalicos Dr. Cruz ZAC-97							



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
 UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 20% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
(MILES DE PESOS)

ENERO - MARZO 2006
 PERIODO: _____

DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES EN SU CASO) (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
			CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 LAASSP (B)	ARTICULO 42 - LAASSP		ARTICULO 41 - LAASSP			LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)	
CLAVE	DESCRIPCION			ADJUDICACION	INVITACION CUANDO	PATENTE	COSTOS	MARCA		(OTROS II, IV A VII Y IX A XVIII)
			DIRECTA (C)	MENOS A TRES PERSONAS (D)	I (E)	ADICIONALES III (F)	DETERMINADA VIII (G)			
CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	N\$ 1,021,842.62		N\$ 51,725.89					N\$ 590,477.35	N\$ 379,639.38
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	N\$ 149,500.00		N\$ 149,500.00						
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	N\$ 643,344.08							N\$ 643,344.08	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	N\$ 647,599.39		N\$ 223,245.14					N\$ 424,354.25	
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	N\$ 3,443,583.19		N\$ 27,545.88					N\$ 3,416,037.31	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N\$ 299,000.00		N\$ 299,000.00						
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	N\$ 295,799.83		N\$ 295,788.83						
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	N\$ -								
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	N\$ -								
CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1)										
3100	SERVICIOS BASICOS	N\$ 3,025,642.61	N\$ 1,505,182.82	N\$ 253,574.86			N\$ 1,266,884.93			
3200 (2)	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N\$ -								
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	N\$ 1,956,738.14		N\$ 236,383.95			N\$ 523,533.61		N\$ 1,136,820.58	N\$ 60,000.00
3400 (3)	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	N\$ 2,253,126.92		N\$ 126,620.77					N\$ 512,638.83	N\$ 1,613,867.32
3500 (4)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	N\$ 3,781,016.05		N\$ 343,942.93					N\$ 2,819,484.91	N\$ 817,590.21
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	N\$ 208,362.71	N\$ 71,069.46	N\$ 137,293.25						
3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N\$ -								
3800(5)	SERVICIOS OFICIALES	N\$ 3,063,661.86		N\$ 166,935.92		N\$ 584,526.58			N\$ 459,285.54	N\$ 1,852,913.82
CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (1)										
5100(6)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	N\$ 106,000.00		N\$ 106,000.00						
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO	N\$ 456,950.00							N\$ 50,333.68	N\$ 406,616.32
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N\$ 250,000.00								N\$ 250,000.00
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N\$ 903,878.46							N\$ 903,878.46	
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	N\$ 16,504.54							N\$ 16,504.54	
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION	N\$ -								
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	N\$ -								
5900(7)	OTROS BIENES E INMUEBLES	N\$ -								
TOTAL		N\$ 22,522,552.40	N\$ 1,576,252.28	N\$ 2,417,557.42	N\$ -	#####	N\$1,790,418.54	N\$ -	N\$10,973,159.53	N\$ 5,180,627.05

- (1) EXCEPTO LOS CONCEPTOS 3900 Y 5700
 (2) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3201 Y 3202
 (3) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3403, 3405 A 3407, 3409, 3410 Y 3412

- (4) EXCEPTO LA PARTIDA 3504
 (5) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3814 A 3820 Y 3826
 (6) EXCEPTO LA PARTIDA 5105
 (7) EXCEPTO LAS PARTIDAS 5903, 5904 Y 5905

NOTA: PODRAN CONSIDERARSE O EXCLUIRSE OTRAS PARTIDAS, DE EXISTIR PARTICULARIDADES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

- LOS INCREMENTOS EN LAS CANTIDADES CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LAASSP, SE INCLUIRAN EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA AL CONTRATO ORIGINAL QUE SE HAYA MODIFICADO
 - LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN POR LA RESCISIÓN DE CONTRATOS (ART. 41-VI-LAASSP), SE ADICIONARA EN LA COLUMNA H Y SE RESTARA DE LO QUE CORRESPONDA AL CONTRATO RESCINDIDO

- PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 42 LAASSP = $\frac{C+D}{A} \times 100\%$

10.73

EL PORCENTAJE RESTANTE ESTARA INTEGRADO POR:

$\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$

89.27

AD-1
 Noviembre de 2001

2

CONTRATACIONES DE NOTARIOS DE 1 DE ENERO DEL 2006 A LA FECHA

SOLICITANTE	OC	FECHA_OC	PROVEEDOR	COSTO	DESCRIPCION
TERRAZAS CUESTA RAQUEL	17407	10-Abr-06	HERRERA ACOSTA ARMANDO	\$ 815.00	COPIAS CERTIFICADA

PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE MARZO DEL 2006

(MILES DE PESOS)

CAP/PAR	CONCEPTO	CONTABILIDAD	PROG. ORIGINAL	PROG AL MES	EJER AL MES	VAR. ANUAL	VAR. AL MES	DEVENGADO NO PAG	EN REQUISICIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,612,378.27	70,895,122.00	21,645,116.00	15,612,378.27	55,282,743.73	6,032,737.73	889,849.30	0.00
1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL PERMANENT	6,184,247.69	26,540,168.00	8,103,025.97	6,184,247.69	20,355,920.31	1,918,778.28	0.00	0.00
1103	SUELDOS BASE	6,184,247.69	26,540,168.00	8,103,025.97	6,184,247.69	20,355,920.31	1,918,778.28	0.00	0.00
1200	REMUNERACIÓN A PNAL. TRANSITORIO	336,647.86	1,893,633.50	578,148.62	336,647.86	1,556,985.64	241,500.76	0.00	0.00
1201	HONORARIOS	320,481.86	1,796,720.20	548,559.85	320,481.86	1,476,238.34	228,077.99	0.00	0.00
1203	COMPENSACIONES POR CARACTER DE SERV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1204	RETRIBUCIONES X SERV. DE CARACTER SOCI	16,166.00	96,913.30	29,588.77	16,166.00	80,747.30	13,422.77	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIAL	1,081,847.51	10,499,472.70	3,205,612.72	1,081,847.51	9,417,625.19	2,123,765.21	0.00	0.00
1301	PRIMA QUINQUENAL	0.00	5,253.00	1,603.80	0.00	5,253.00	1,603.80	0.00	0.00
1302	ACREDITACION X AÑOS DE SERV.DOC. Y PER	773,189.35	3,390,435.63	1,035,139.94	773,189.35	2,617,246.28	261,950.59	0.00	0.00
1305	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	703.84	1,598,642.87	488,084.50	703.84	1,597,939.03	487,380.66	0.00	0.00
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,495.78	4,288,351.99	1,309,284.39	1,495.78	4,286,856.21	1,307,788.61	0.00	0.00
1319	REMUNERACIÓN POR HORAS EXTRAORDINAF	6,711.52	39,960.80	12,200.50	6,711.52	33,249.28	5,488.98	0.00	0.00
1324	COMP. MATERIAL DIDÁCTICO	299,747.02	1,176,828.41	359,299.58	299,747.02	877,081.39	59,552.56	0.00	0.00
1400	EROGACIONES DEL GOB.FED. X SEG.SOCIAL	1,614,272.06	6,295,058.03	1,921,955.38	1,614,272.06	4,680,785.97	307,683.32	499,738.78	0.00
1404	CUOTAS P/EL SEGURO DE VIDA PERS.CIVIL	0.00	252,501.16	77,091.58	0.00	252,501.16	77,091.58	0.00	0.00
1406	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDI	0.00	210,592.35	64,296.33	0.00	210,592.35	64,296.33	0.00	0.00
1407	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION I	68,547.99	286,926.09	87,601.92	68,547.99	213,378.10	19,053.93	0.00	0.00
1410	CUOTAS AL IMSS	928,454.16	3,366,518.06	1,027,837.63	928,454.16	2,433,063.90	99,383.47	285,547.01	0.00
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	617,269.91	2,178,520.37	665,127.94	617,269.91	1,561,250.46	47,858.03	214,191.77	0.00
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES	2,893,539.70	13,611,356.61	4,155,707.54	2,893,539.70	10,717,816.91	1,262,167.84	281,469.13	0.00
1501	CUOTA PARA EL FONDO DE AHORRO	715,572.86	2,798,004.75	854,263.81	715,572.86	2,082,431.89	138,690.95	0.00	0.00
1505	PRESTACIONES DE RETIRO	0.00	1,041,980.40	318,128.89	0.00	1,041,980.40	318,128.89	0.00	0.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1507	PRESTACIONES ESTAB P/CONDIC. GRALES DI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1508	APORTACIONES SAR	702,156.51	2,744,406.71	837,899.70	702,156.51	2,042,250.20	135,743.19	281,469.13	0.00
1509	COMPENSACION GARANTIZADA	1,307,013.56	5,081,546.75	1,551,456.09	1,307,013.56	3,774,533.19	244,442.53	0.00	0.00
1512	OTRAS PRESTACIONES	168,796.77	1,945,418.00	593,959.04	168,796.77	1,776,621.23	425,162.27	0.00	0.00
1600	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	341,690.04	1,467,790.68	448,133.79	341,690.04	1,126,100.64	106,443.75	108,641.39	0.00
1601	IMPUESTO SOBRE NOMINA	341,297.83	1,466,865.67	447,851.37	341,297.83	1,125,567.84	106,553.54	108,641.39	0.00
1602	CREDITO AL SALARIO	392.21	925.01	282.42	392.21	532.80	-109.79	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SPS DE MANDO	3,160,133.41	10,587,642.48	3,232,531.99	3,160,133.41	7,427,509.07	72,398.58	0.00	0.00
1701	ESTIMULOS DE PRODUCTIVIDAD,EF. Y CALIDA	0.00	429,588.58	131,158.45	0.00	429,588.58	131,158.45	0.00	0.00
1702	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	3,160,133.41	10,158,053.90	3,101,373.53	3,160,133.41	6,997,920.49	-58,759.88	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,311,255.80	6,499,064.00	1,693,750.00	1,849,352.54	4,649,711.46	-155,602.54	265,845.58	538,096.74
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	563,550.06	1,021,842.62	266,306.95	653,983.80	367,858.82	-387,676.85	68,540.96	90,433.74
2101	MATERIAL DE OFICINA	74,378.21	261,034.59	68,029.39	93,768.62	167,265.97	-25,739.23	12,007.75	19,390.41
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,995.60	37,545.89	9,785.00	10,401.10	27,144.79	-616.10	2,182.07	6,405.50
2103	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	4,999.60	14,180.00	3,695.51	61,899.43	-47,719.43	-58,203.92	0.00	56,899.83
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2105	MATERIALES Y UTL DE IMPRESION Y REPROD	65,116.51	253,280.19	66,008.48	69,584.26	163,695.93	-3,575.78	53,519.47	4,467.75
2106	MAT. Y UTILES P/PROCESAM. BIENES INFORM	1,154.22	30,101.95	7,845.00	1,424.47	28,677.48	6,420.53	831.67	270.25
2107	MATERIAL P/INFORMACION EN ACTIV. DE INVE	413,905.92	425,700.00	110,943.57	416,905.92	8,794.08	-305,962.35	0.00	3,000.00
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8,486.20	149,500.00	38,961.86	8,486.20	141,013.80	30,475.66	0.00	0.00
2204	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL	8,486.20	149,500.00	38,961.86	8,486.20	141,013.80	30,475.66	0.00	0.00
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORI	41,610.59	643,344.08	167,664.76	67,806.59	575,537.49	99,858.17	21,836.01	26,196.00
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA	12,428.19	296,467.44	77,263.70	17,018.44	279,449.00	60,245.26	6,768.71	4,590.25
2302	REFACC. Y ACCESORIOS P/EQ. DE COMPUTO	29,182.40	346,876.64	90,401.07	50,788.15	296,088.49	39,612.92	15,067.30	21,605.75
2303	UTENSILIOS P/EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIAL Y ARTS. DE CONTRUCCIÓN	22,369.32	647,599.39	168,773.76	34,595.09	613,004.30	134,178.67	2,663.40	12,225.77
2401	MAT. CONSTRUCCIÓN	3,168.24	149,419.04	38,940.76	3,168.24	146,250.80	35,772.52	0.00	0.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	6,036.58	234,264.76	61,052.78	13,974.36	220,290.40	47,078.42	0.00	7,937.78
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,540.95	73,826.10	19,240.15	6,335.95	67,490.15	12,904.20	0.00	3,795.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	10,623.55	190,089.49	49,540.07	11,116.54	178,972.95	38,423.53	2,663.40	492.99
2500	MAT. PRIMA DE PRODUC, PROD. QUIM. Y LAB	586,157.77	3,431,037.31	894,177.91	961,272.00	2,469,765.31	-67,094.09	139,680.04	375,114.23
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS	99,610.99	1,150,412.88	299,814.17	251,803.74	898,608.94	48,010.43	23,629.30	152,192.75

94

PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE MARZO DEL 2006

(MILES DE PESOS)

CAP/PAR	CONCEPTO	CONTABILIDAD	PROG. ORIGINAL	PROG AL MES	EJER AL MES	VAR. ANUAL	VAR. AL MES	DEVENGADO NO PAG	EN REQUISICIÓN
3702	PUBLIC. OF. P/DIFUSION E INFORMACION	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	987,575.53	4,792,122.82	1,259,680.96	1,167,486.15	3,624,636.67	92,194.81	93,401.76	179,910.62
3802	GTOS DE CEREMONIAL DEL TITULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	51,137.85	584,526.58	153,651.53	72,677.85	511,848.73	80,973.68	0.00	21,540.00
3805	EXPOSICIONES	8,300.00	36,900.00	9,699.72	8,300.00	28,600.00	1,399.72	0.00	0.00
3811	PASAJES NACIONALES P/SERVIDORES PUBLIC	338,413.71	1,732,415.09	455,391.15	338,413.71	1,394,001.38	116,977.44	91,163.86	0.00
3813	PASAJES INTERNAC. P/SERVIDORES PUBLICO	120,871.83	579,784.27	152,404.94	120,871.83	458,912.44	31,533.11	0.00	0.00
3817	VIATICOS NACIONALES P/SERVIDORES PUBL	328,207.79	1,282,877.39	337,223.46	434,471.57	846,405.82	-97,248.11	2,237.90	106,263.78
3819	VIATICOS INTERNAC. P/SERVIDORES PUBLICO	112,778.88	445,583.57	117,128.29	157,948.47	287,635.10	-40,820.18	0.00	45,169.59
3821	GTOS. P/ALIMENTAC. DE SERVIDORES PUBLICO	27,865.47	130,035.92	34,181.88	34,802.72	95,233.20	-620.84	0.00	6,937.25
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	579,968.00	2,975,300.00	758,778.00	579,968.00	2,395,332.00	178,810.00	0.00	0.00
4107	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	579,968.00	2,975,300.00	758,778.00	579,968.00	2,395,332.00	178,810.00	0.00	0.00
4328	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION FINANCI				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTO CORRIENTE	20,819,221.00	99,003,886.00	28,995,974.00	22,934,256.38	76,069,629.62	6,061,717.62	1,392,253.06	2,115,035.38
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	686,478.00	1,733,333.00	344,083.00	709,583.54	1,023,749.46	-365,500.54	136,341.00	23,105.54
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN.	5,048.50	106,000.00	0.00	9,982.00	96,018.00	-9,982.00	0.00	4,933.50
5101	MOBILIARIO	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5103	EQUIPO EDUC. Y RECREATIVO	5,048.50	6,000.00	0.00	9,982.00	-3,982.00	-9,982.00		4,933.50
5200	MAQUINARIA Y EQ. INDUST.AGROPEC	48,666.18	456,950.00	75,000.00	50,333.68	406,616.32	24,666.32	0.00	1,667.50
5204	EQ. DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5205	MAQ. Y EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00			0.00	0.00	0.00		
5206	BIENES INFORMATICOS	48,666.18	456,950.00	75,000.00	50,333.68	406,616.32	24,666.32		1,667.50
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
5304	VEHICULOS Y EQ. TRANSPORTE	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00		
5400	EQ. E INS. MED Y LAB.	632,763.32	920,383.00	269,083.00	632,763.32	287,619.68	-363,680.32	136,341.00	0.00
5401	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	632,763.32	920,383.00	269,083.00	632,763.32	287,619.68	-363,680.32	136,341.00	
5500	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	16,504.54	-16,504.54	-16,504.54	0.00	16,504.54
5501	HERRAMIENTAS Y MAQ. HERRAMIENTAS	0.00	0.00		16,504.54	-16,504.54	-16,504.54		16,504.54
6000	OBRA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	OBRA PÚBLICA POR CONTRATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6102	OBRAS DE CONST. PARA EDIFICIOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
6107	TRAB. REL. CON O.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	GASTO DE CAPITAL	686,478.00	1,733,333.00	344,083.00	709,583.54	1,023,749.46	-365,500.54	136,341.00	23,105.54
	TOTAL	21,505,699.00	100,737,219.00	29,340,057.00	23,643,839.92	77,063,379.08	5,696,217.08	1,528,594.06	2,138,140.92

10.-Asuntos Generales

11.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.